

Doctor(a)
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
CHINCHINÁ – CALDAS

REFERENCIA:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICADO:
ASUNTO:

PROCESO EJECUTIVO
BANCO DE BOGOTÁ
JESUS MARÍA HINCAPIE RAMÍREZ
2022 – 005
LIQUIDACION DEL CREDITO

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor de edad, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad **BANCO DE BOGOTÁ** Sociedad Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido para tal fin, por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito según lo dispuesto en el auto que libró mandamiento de pago, así como el que dictó sentencia dentro del proceso ejecutivo, según lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, así :

CONFORME AL PAGARÉ N° 15904009

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL	DÍAS	LIQUIDACION
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENTE	ANUAL	MENSUAL			
1259	03-nov-21	30-nov-21	17,27	25,91	1,9382	\$252.522.084	28	\$ 4.505.489,21
1405	01-dic-21	31-dic-21	17,46	26,19	1,9574	\$252.522.084	31	\$ 5.037.657,74
1597	01-ene-22	31-ene-22	17,66	26,49	1,9776	\$252.522.084	31	\$ 5.089.586,80
143	01-feb-22	28-feb-22	18,3	27,45	2,0418	\$252.522.084	28	\$ 4.746.455,65
256	01-mar-22	31-mar-22	18,47	27,71	2,0588	\$252.522.084	31	\$ 5.298.751,53
382	01-abr-22	30-abr-22	19,05	28,58	2,1166	\$252.522.084	30	\$ 5.271.683,21
498	01-may-22	31-may-22	19,71	29,57	2,1819	\$252.522.084	31	\$ 5.615.447,04
617	01-jun-22	30-jun-22	20,4	30,60	2,2497	\$252.522.084	30	\$ 5.603.102,43
801	01-jul-22	31-jul-22	21,28	31,92	2,3354	\$252.522.084	31	\$ 6.010.498,83
973	01-ago-22	31-ago-22	22,21	33,32	2,4251	\$252.522.084	31	\$ 6.241.472,15
1126	01-sep-22	13-sep-22	23,5	35,25	2,5482	\$252.522.084	13	\$ 2.750.218,52
INTERESES MORATORIOS								\$ 56.170.363,11
CAPITAL								\$ 252.522.084,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO								\$ 308.692.447,11

TOTAL LIQUIDACION..... \$ 308.692.447,11

Me permito aportar liquidación la cual se realiza conforme al auto que libró mandamiento y el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, hasta el hoy 13 de septiembre de 2022 aclarando que se liquidan intereses moratorios a la tasa legal permitida la cual es cambiante mes a mes hasta la fecha, tal como lo certifica la superintendencia financiera.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,



JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
C.C. 9.872.485 Expedida en Pereira
T.P. 158.462 del C.S.J.